CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
AUTEC S.A.		

CUANTIA: **USD $.1´600.001,oo**

DI COPIAS **YICH**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y SEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS**, ante mí, **Doctor ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO,** comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Economista **Guido Páez Puga,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **Compañía AUTEC SOCIEDAD ANONIMA,** de conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; ya que me presenta sus documentos de identidad, bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase

incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía AUTEC SOCIEDAD ANÓNIMA que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de AUTEC SOCIEDAD ANONIMA otorga la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, el Economista Guido Páez Puga, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía AUTEC SOCIEDAD ANONIMA, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** La Compañía AUTEC SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el diez y nueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- **DOS:** La Junta General Universal de Accionistas celebrada el once de noviembre del dos mil dos, resolvió aumentar el capital en UN MILLON SEISCIENTOS MIL UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US $ 1.600.001,00) y reformar los estatutos sociales. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Cumpliendo con lo resuelto por la Junta General de

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

Accionistas en reunión del once de noviembre del dos mil dos, el Economista Guido Páez Puga en su calidad de Gerente de AUTEC SOCIEDAD ANONIMA declara: a) Que el capital social de la compañía de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US $ 800), fijado al momento de su constitución, se encuentra íntegramente pagado por los accionistas. b) Que el capital social de la compañía se incrementa en UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US$ 1.600.001) por decisión de la Junta General de Accionistas, valor que será pagado por los accionistas de acuerdo con el detalle siguiente:---

Accionista	Capital Social Actual	Aumento de Capital Social	Numerario	Compensación de Créditos	%
Pedro J. Arteta	191,20	382.400,80	49.151,93	333.248,87	23,90%
Dowling Park	160,00	320.000,00	------	320.000,00	20,00%
Sure Enterprises	160,00	320.000,00	------	320.000,00	20,00%
Manuel Durini	160,00	320.000,00	14.950,51	305.049,49	20.00%
Juan C. Arias	128,80	257.600,20	21.530,50	236.069,70	16,10%
TOTAL	800,00	1'600.001,00	85.632,94	1'514.368,06	100,00%

Accionista	TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Pedro J. Arteta	382.592,00	382.592
Dowling Park	320.160,00	320.160
Sure Enterprises	320.160,00	320.160
Manuel Durini	320.160,00	320.160
Juan C. Arias	257.729,00	257.729
TOTAL	1'600,801,00	1'600.801

c) Que el valor nominal de las acciones que antes correspondía a cero punto cero cuatro centavos de dólar por cada acción se modifica al valor nominal de ~~un dólar de los~~ Estados Unidos de Norteamérica por cada una. d) Que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, excepto DOWLING PARK y SURE ENTERPRICES, cuyas inversiones son extranjeras directas. e) Que con ocasión del presente aumento de capital se procede a reformar los estatutos sociales de AUTEC SOCIEDAD ANONIMA en los artículos siguientes: Los Artículos Quinto y Sexto de la Cláusula Segunda del Capítulo Segundo del Estatuto Social dirán lo siguiente: "Capítulo Segundo.- Del Capital y su Integración. Artículo Cinco.- Capital: El capital suscrito es de UN MILLON SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($ 1.600.801) dividido en un millón seiscientas mil ochocientas un acciones de un valor nominal de un dólar cada una.- El Capital Autorizado será el doble del capital suscrito, 3'201.602 monto hasta el cual la Junta General de Accionistas podrá resolver la suscripción y emisión de acciones. Artículo Seis.- Acciones: las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del cero cero cero al un millón seiscientas mil ochocientos uno. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

demás derechos establecidos en la Ley.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Economista Guido Páez Puga en su calidad de Gerente General de la compañía AUTEC SOCIEDAD ANONIMA, declara bajo juramento que el presente aumento de capital responde a la decisión adoptada por la Junta General de Accionistas y que los valores que han servido como base para que los accionistas decidan incrementar el capital social de la compañía corresponden a la realidad de las cifras consignadas en los estados financieros de AUTEC SOCIEDAD ANONIMA. Usted, señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. **Hasta aquí la minuta**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se encuentra firmada por el Doctor Héctor Olivo Martínez, Abogado, portador de la matrícula profesional número tres mil ochocientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se han observado todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, éste se ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia firma

conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ECON. GUIDO JOSE PAEZ PUGA
C.C.170492905-6

FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES.

ESPACIO EN BLANCO

Mercedes-Benz

Notaría Décimo Octava
Quito-Ecuador
Dr. Enrique Díaz B.

Autec S.A.
Representante General

Quito, 12 de noviembre del 2001

Señor
GUIDO JOSE PÁEZ PUGA
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que el Directorio de la Compañía "AUTEC S.A.", por unanimidad de votos, en sesión del día 23 de octubre del 2001, procedió a designar a usted como Gerente General de la Compañía, por el período de dos años, de conformidad con el Art. 28 de los Estatutos Sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones establecidas para el Gerente General, inclusive la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, establecido en el Art. 26 de los Estatutos Sociales.

AUTEC S.A. es una Compañía Anónima que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de septiembre de 1999, ante el Notario Quinto del Cantón Quito Doctor Luis Humberto Navas Dávila, y que se halla aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución de 11 de octubre de 1999, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 19 de octubre de 1999.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como Gerente General de la misma; recordándole que en caso de ausencia o falta suya sus funciones las ejercerá el Presidente de la Compañía.

Atentamente,

PEDRO JOSE ARTETA CARDENAS
Presidente del Directorio

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.- Quito, 12 de noviembre del 2001.

GUIDO JOSE PÁEZ PUGA
C.C. 170492905-6

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Panamericana Norte Km 5 1/2 y de los Aceitunos, Teléfonos:+593 2 478700/472769, Fax:+593 2 485313 email: servicio@autec-mb.com
Quito – Ecuador

Mercedes-Benz son marcas registradas de DaimlerChrysler AG, Stuttgart, Alemania

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 8906 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito,a 19 NOV. 2001

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 31 JUL. 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

ESPACIO EN BLANCO

00000 5
Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Enrique Díaz B.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUTEC S.A.

En la ciudad de Quito el 11 de noviembre de 2002 a las 9H00 en las oficinas ubicadas en la Panamericana Norte Km 5 ½ y de los Aceitunos, renunciando a su derecho a ser convocados, se constituye al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía AUTEC S.A. con la presencia del 100% del capital social representado por los accionistas de la forma siguiente: Pedro José Arteta propietario (23.90%) de 4.780 acciones de un valor nominal de $ 0.04, Dowling Park (20%) propietario de 4.000 acciones de un valor nominal de $ 0.04, Sure Enterprises Inc. (20%) propietario de 4.000 acciones de un valor nominal de $ 0.04 y Manuel Durini Terán (20%) propietario de 4.000 acciones de un valor nominal de $ 0.04 y Juan Carlos Arias (16,10%) propietario de 3.220 acciones de un valor nominal de $ 0.04, todos quienes acuerdan conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía y su Reforma de Estatutos Sociales.

Preside la Junta General de Accionistas el señor Pedro José Arteta y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía el Econ. Guido Páez Puga, quien manifiesta que debido a la magnitud de las operaciones que ha emprendido la Compañía y para mantener una presentación patrimonial que reflejen la potencialidad del negocio emprendido por Autec S.A., considera que es conveniente realizar un incremento de capital en base a los aportes que libre y voluntariamente cada uno de los accionistas ha entregado a la Compañía y que a la presente fecha suman un valor de $ 1.600.001 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL UN DOLARES) que se descomponen en lo siguiente: $ 85,632.94 de aportes de los socios en efectivo y $ 1,514,368.06 que corresponde a pasivos que mantenía la Compañía con respecto a sus socios Pedro José Arteta, Manuel Durini y Juan Carlos Arias, quienes han manifestado su intención de capitalizarlos.

En adición el Econ. Guido Páez Puga manifiesta que los valores comprometidos por cada accionistas para el aumento de capital debe coincidir con los aportes efectivamente entregados a la Compañía, por lo tanto, AUTEC S.A en el caso de los accionistas Dowling Park y Sure Enterprises debe restituirles, por aportes entregados en exceso, el valor de $ 17,054.01 a cada uno. En el caso de los accionistas Pedro José Arteta, Juan Carlos Arias y Manuel Durini, será necesario que entreguen un aporte adicional a la Compañía de $31,502,67, $21,150.89 y $ 15,110.51 respectivamente.

Continua el Econ. Guido Páez Puga quien también propone que se aumente el valor individual de cada una de las acciones resultantes a un dólar ; de ser el caso los accionistas se realizan concesiones reciprocas, renunciando a su derecho preferente a efecto del redondeo a números enteros de los valores presentados.

En base a lo señalado por el señor Guido Páez Puga, el señor Pedro José Arteta levanta a moción y solicita que los accionistas se pronuncien con respecto a proceder con la capitalización de la Compañía. Los accionistas conociendo el tema propuesto y consientes de la importancia del mismo aprueban por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el incremento de capital de Autec S.A. por un valor de $ 1.600.001 con lo que la compañía presentaría un capital social de 1.600.801 de acuerdo con el detalle siguiente:

Accionista	Capital Social Actual	Aumento de Capital Social	Numerario	Compensación de Créditos	%	Total	No. de Acciones
Pedro José Arteta	191,20	382.400,80	49,151.93	333,248.87	23,90%	382.592,00	382,592
Dowling Park	160,00	320.000,00		320,000.00	20,00%	320.160,00	320.160
Sure Enterprises	160,00	320.000,00		320,000.00	20,00%	320.160,00	320.160
Manuel Durini	160,00	320.000,00	14,950.51	305,049.49	20,00%	320.160,00	320.160
Juan Carlos Arias	128,80	257.600,20	21,530.50	236,069.70	16,10%	257.729,00	257.729
Total	800,00	1.600.001,00	85,632.94	1,514,368.06	100.0%	1.600.801,00	1.600.801

2. Reformar los Artículos Quinto y Sexto de la Cláusula Segunda del Capítulo Segundo del Estatuto Social en los siguientes términos:

   "Capítulo Segundo.- Del Capital y su Integración. Artículo Quinto.- Capital: El capital suscrito es de $ 1.600.801 dividido en un millón seiscientas mil ochocientas un acciones de un valor nominal de un dólar cada una.- El Capital Autorizado será el doble del capital suscrito, monto hasta el cual la Junta General de Accionistas podrá resolver la suscripción y emisión de acciones. Artículo Seis.- Acciones: las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del cero, cero, cero, al un millón seiscientos mil ochocientos uno. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en la utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley."

3. Aprobar la devolución de los valores aportados en exceso por parte de los accionistas Dowling Park y Sure Interprises y disponer que el Gerente General comunique a los accionistas Pedro José Arteta, Juan Carlos Arias y Manuel Durini, sobre el valor que deben aportar adicionalmente, conforme al detalle siguiente:

ACCIONISTA	DEVOLUCION	APORTE ADICIONAL
DOWLING PARK	- $ 17.054.01	
SURE ENTERPRISES	- $ 17.054.01	
PEDRO JOSE ARTETA		$ 31,502.67
JUAN CARLOS ARIAS		$ 21,150.89
MANUEL DURINI		$ 15,110.51

4. Autorizar, de ser el caso que se realicen concesiones reciprocas entre accionistas para lo cual renuncian a su derecho preferente a efecto del redondeo a números enteros de los valores presentados en el cuadro de integración de capital contenida en la presente acta.

5. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales conforme lo exige la Ley de Compañías y que se proceda a realizar todos los demás trámites tendientes al perfeccionamiento del aumento de capital resuelto en la presente acta.

00000-6

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

Una vez resuelto todos los temas vinculados con el aumento de capital de la Compañía, para constancia suscriben la presente acta los accionistas de AUTEC S.A..

Pedro José Arteta
Accionista

Manuel Durini
Accionista

Dowling Park
Sebastián Espinosa

Sure Enterprices
Javier Espinosa

Juan Carlos Arias
Accionista

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
En APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.
En: -2- Foja(s) Util(es)
Quito, a: 15 NOV 2002
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170492905-6
PAEZ PUGA GUIDO JOSE
22 MARZO 1.961
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
LUGAR DE NACIMIENTO 04 1 249 03138
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 61
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V2443A4444
CASADO MARTHA MARIA PAULINA INTRIAGO
SUPERIOR ESTUDIANTE
GUIDO PAEZ
MARIA PUGA
QUITO 10-04-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
081797
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de ___ foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 2 5 MAR 2001

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía AUTEC SOCIEDAD ANÓNIMA, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

NUMERO 155 - 0213
CEDULA 170492808
APELLIDOS Y NOMBRES RAEZ RUCA GUIDO JOSE
QUITO
GUIDO

3

23 DIC. 2002

3

25 JUN. 2003

Notaría XXIII

Dr. Ramiro Dávila Silva

NOTARIA QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ.2223, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito (E.), de la Superintendencia de Compañías el 19 de junio del 2003, se aprueba la presente Escritura Pública de aumento de capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía " **AUTEC S.A.**", otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros, el 26 de noviembre del 2002; constituída mediante escritura pública otorgada ante Mí, y de lo cual **tomé nota al margen de la respectiva matriz**, celebrada el 30 de septiembre de 1999.- Quito, 24 de junio del año 2003.-

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

RA...

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

*...**ZON.** En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA **AUTEC SOCIEDAD ANÓNIMA**, de fecha 26 de NOVIEMBRE del 2002, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 03.Q.IJ.2223, de fecha 19 de JUNIO del 2003, que Aprueba la referida escritura. **Quito a, 25 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.***

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 19 de Junio del 2.003, bajo el número **1975** del Registro Mercantil, Tomo **134.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 2548 del Registro Mercantil de diez y nueve de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 4068, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO; DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **" AUTEC S.A. "**, otorgada el 26 de Noviembre del 2.002, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **19455.-** Quito, a uno de Julio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/lg.-